



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en el cual, en ejecución de sentencia, por Resolución de 5 de julio de 2024 (BOE 15/07/2024) se abrió nuevo plazo para presentar solicitudes de participación en el ámbito del Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal de Lugo.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado más que una única solicitud que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha decidido aprobar el listado definitivo de admitidos.

Se incorpora a la presente resolución como Anexo único.

Segundo

Aprobar la publicación del listado único de admitidos en la página web:

<https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/personal-funcionario.aspx>

Tercero.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO,

Ernesto Abati García-Manso

